

**DISEÑO DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA GRUPO  
EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S.A.S. EN FLORENCIA CAQUETÁ**

**SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN  
LUZ MERY BORRERO ARROYO  
YUDY ALEXANDRA OTAYA CALDERON**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES  
ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
INVESTIGACIÓN II  
2021**

**DISEÑO DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA GRUPO  
EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S.A.S. EN FLORENCIA CAQUETÁ**

**SANDRA LILIANA BARRAGAN MARROQUIN  
LUZ MERY BORRERO ARROYO  
YUDY ALEXANDRA OTAYA CALDERON**

**Trabajo de grado presentado como requisito para aprobar la asignatura  
Investigación- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Director(a):  
PATRICIA ANDREA MARTOS**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES  
ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
INVESTIGACIÓN II  
2021**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>RESUMEN</b> .....  | <b>7</b>  |
| <b>1. ANTECEDENTES</b> .....                                    | <b>8</b>  |
| <b>2. ALCANCE</b> .....   | <b>10</b> |
| <b>3. OBJETIVOS</b> .....                                       | <b>11</b> |
| 3.1 General .....   | 11        |
| 3.2 Objetivos Específicos .....                                 | 11        |
| <b>4. JUSTIFICACIÓN</b> .....                                   | <b>12</b> |
| <b>5. MARCO REFERENCIAL</b> .....                               | <b>13</b> |
| 5.1 Marco teórico.....  | 13        |
| 5.2 Marco conceptual .....                                      | 18        |
| 5.2 Marco legal.....  | 23        |
| 5.4 Marco contextual .....                                      | 31        |
| 5.4.1 Información básica de la empresa.....                     | 31        |
| 5.4.2 Actividad Económica.....                                  | 33        |
| 5.4.3 Número de Trabajadores.....                               | 33        |
| 5.4.4 Misión .....  | 34        |
| 5.4.5 Visión.....   | 35        |
| 5.4.6 Organigrama .....   | 36        |
| 5.4.7 Turnos de Trabajo – Horarios.....                         | 36        |
| 5.4.8. Equipos y Herramientas utilizadas .....                  | 37        |
| <b>6. METODOLOGÍA</b> .....                                     | <b>37</b> |
| 6.1 Enfoque y alcance de la Investigación .....                 | 37        |
| 6.2 Método para la recolección de la información .....          | 38        |
| 6.3 Población .....   | 39        |
| 6.4 Procedimiento: (fases de la metodología) .....              | 39        |
| 6.4.1 Evaluación Inicial.....                                   | 39        |
| 6.4.2 Identificación de peligros y valoración de riesgos: ..... | 39        |

|   |           |
|---|-----------|
| 6.4.3 Plan de mejora:.....  | 40        |
| <b>7. RESULTADOS.....</b>   | <b>43</b> |
| 7.1 Evaluación Inicial.....   | 43        |
| 7.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos: ..... | 51        |
| <b>8. CONCLUSIONES.....</b>   | <b>57</b> |
| <b>9. RECOMENDACIONES.....</b>  | <b>58</b> |
| <b>10. BIBLIOGRAFÍA.....</b>  | <b>59</b> |

## INDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla N° 1. Marco Legal SG-SST .....  | 31 |
| Tabla N° 2. Información Básica de la Empresa .....                                      | 33 |
| Tabla N° 3. Actividad económica de la Empresa .....                                     | 33 |
| Tabla N° 4. Cargos de la Empresa .....  | 34 |
| Tabla N° 5. Turnos de trabajo .....   | 36 |
| Tabla N° 6. Tabla de actividades Metodológicas.....                                     | 42 |
| Tabla N° 7. Evaluación de estándares Mínimos .....                                      | 46 |
| Tabla N° 8. Porcentaje del ciclo PHVA.....  | 46 |
| Tabla N° 9. Actividades y tareas desarrolladas en el Proceso: Gestión Operacional ..... | 51 |
| Tabla N°10. Actividades y Tareas Desarrolladas en el Proceso: Ventas .....              | 51 |
| Tabla N°11. Clasificación de los Riesgos .....  | 52 |
| Tabla N°12. Peligros identificados con valor NO Aceptable .....                         | 54 |
| Tabla N°13. Peligros Identificados con Nivel de Riesgo II.....                          | 55 |
| Tabla N°14. Peligros Identificados con Valor Aceptable .....                            | 56 |

## INDICE DE ILUSTRACIONES

|  |    |
|--|----|
| <b>Ilustración 1. Mapa de Proceso</b> .....                    | 35 |
| <b>Ilustración 2. Organigrama</b> .....                        | 36 |
| <b>Ilustración 3. Resultado etapa Planear</b> .....            | 47 |
| <b>Ilustración 4, Resultado Etapa Hacer</b> .....              | 48 |
| <b>Ilustración 5. Resultado Etapa Verificar Y Actuar</b> ..... | 49 |

## RESUMEN

Con el presente trabajo de grado se tuvo el propósito de dedicar toda la atención en el diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (en adelante SG-SST) para la empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** teniendo en cuenta que esta no contaba con un SG-SST y era de gran importancia su desarrollo para mejorar las condiciones de salud y seguridad en el ambiente laboral de sus trabajadores, asegurando el cumplimiento de las exigencias legales y permitiendo generar una cultura de la prevención, el cuidado, la atención, el seguimiento y el mejoramiento continuo de esta empresa, que cuenta con más de 88 empleados, para lo cual fue indispensable obtener información precisa sobre los niveles de cumplimiento normativo establecidos principalmente en la Resolución 0312 de 2019, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 1409 de 2012, Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1072 de 2015, Norma ISO 45001 de 2018, entre otros.

## 1. ANTECEDENTES

El diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha convertido en una de las prioridades más grandes de las empresas, sean de servicios o industriales, debido a la alta presencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Las políticas actuales reglamentan la obligatoriedad de ofrecer a los trabajadores un espacio para laborar el cual cuente con las mejores condiciones para que estos se desenvuelvan, por consiguiente se mostraran algunos trabajos realizados en diferentes empresas donde se diseñó un SGSST evidenciando el gran aporte que este proporciona a las compañías.

Soto Trujillo, Jessika Dajhanna. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA SUPERMERCADO EL CENTRAL. Universidad Autónoma de Occidente Facultad de Ingeniería, Departamento de operaciones y sistemas programa ingeniería industrial, El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST funciona como una herramienta de suma importancia en las empresas debido a que, a través de éste se promueve el mejoramiento continuo y ambientes de trabajo sanos y seguros, para mantener el bienestar físico y mental de sus colaboradores y partes interesadas. Es por ello, que Mercado Central, en cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, implementará un SG-SST que disminuya la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en sus trabajadores. (1)

Robayo Rico, Carlos Andrés. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA TEOREMA SHOES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER. Ingeniero



Industrial. San José de Cúcuta: Universidad Libre de Colombia. Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Industrial, 2017. El trabajo fue realizado con el fin de diseñar la fase de planeación un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que ayude a disminuir los riesgos de accidentes laborales y las enfermedades que ocasionen las actividades de la empresa, mediante el cumplimiento del capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, el establece las directrices de obligatorio cumplimiento de la norma con un plazo máximo hasta enero del 2017 para la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), generando la necesidad para la empresa teorema Shoes elaborare toda la documentación necesaria para el desarrollo del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Y así evitar sanciones ante una eventual auditoría del ministerio del trabajo. (2).

Rivera bautista, Lina Valeria. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA EXPRESS TIC SAS. Ingeniero Industrial, Universidad Autónoma de Occidente, Facultad de Ingeniería. Departamento de operación de sistema, programa Ingeniería Industrial, Con la elaboración de este proyecto se pretende tener una trazabilidad de las posibles causas de ausentismo en la sociedad, para de esta forma intervenir y disminuir la brecha existente. A su vez permite incrementar la productividad de la empresa, generando beneficios tales como el buen nombre y la reputación en el sector económico en que la empresa se desenvuelve, trayendo como resultado una alta participación en el mercado y captación de nuevos clientes. (3).

## 2. ALCANCE

Con el desarrollo de este proyecto se logró el diseño de la fase de planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a través de la evaluación inicial de estándares mínimos, matriz de riesgo y plan de mejora del **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** Basado en el decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019 y la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, aplicable a todo el personal administrativo, operativo, asistencial y demás partes interesadas de la empresa.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 General**

Diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S** en Florencia Caquetá.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Realizar evaluación inicial (diagnóstico) al Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S, mediante la evaluación de estándares mínimos para empresa de más de 50 trabajadores, establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos que puedan estar presentes en los diferentes procesos desarrollados en el establecimiento Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S. a través de GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45.
- Diseñar el plan de mejora al establecimiento comercial Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S. a fin de subsanar los incumplimientos que se identificaron en la evaluación de estándares mínimos.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es el proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos, permitiendo a las organizaciones la identificación de los riesgos laborales que afectan su entorno laboral y a la vez crear estrategias de control que garanticen un ambiente de trabajo seguro, incentivando a los trabajadores en la participación en la toma de decisiones, apuntando hacia la mejora continua de todos los procesos operacionales, mejorando la calidad de vida laboral de los trabajadores, logrando una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales.

La formulación y desarrollo de este trabajo de grado investigativo destaca la importancia y ventajas que tiene el diseñar la fase de planeación del SG-SST para la empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** lo cual permitirá posteriormente, la implementación del sistema no solo para el cumplimiento sino que a la vez busca garantizar un trabajo decente a través de las oportunidades de un trabajo digno y justamente remunerado, protección social, estabilidad para el trabajador y sus familias, el cual se pretende garantizar los derechos y bienestar de los trabajadores de la empresa, así mismo promover el trabajo en equipo que incluya todos los empleados y la alta gerencia, dando cumplimiento a los objetivos propuestos y evitar inconformidades en el momento de evaluación del SG-SST por parte del Ministerio de Trabajo, que podrían verse reflejadas en multas debido a los incumplimientos de los requerimientos obligatorios por la Ley.

## **5. MARCO REFERENCIAL**

Dentro de este trabajo de grado, fue importante tener en cuenta conceptos claves para la Seguridad y Salud en el Trabajo, su historia en Colombia y el mundo, lo cual se encuentra a continuación:

### **5.1 Marco teórico**

La Seguridad y salud en el trabajo en Colombia tuvo sus inicios en el año 1915 con la ley 57 creada por Rafael Uribe Uribe, definiendo accidentalidad laboral y enfermedades profesionales. Después de esta ley surgieron nuevas leyes que la modificaron, con el fin de fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos de sus actividades mejorando su bienestar y creando a través del tiempo una mejor cultura en la población trabajadora, así como en las industrias. Actualmente la ley vigente que reglamenta la seguridad y salud en el trabajo es la Ley 1562 de 2012 la cual modifica el sistema de riesgos laborales, y cambia el concepto de salud ocupacional por la siguiente definición: Seguridad y Salud en el Trabajo: definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (4)

La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo. (4)

### **Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)**

Se debe entender que la Seguridad y Salud en el Trabajo -SST es la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Por ende, es el área encargada o responsable del SG-SST, entiéndase como Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. (5)

El SG- SST no es un tema nuevo, anteriormente en las organizaciones se conocía como Programa de Salud Ocupacional, que también era la planeación y la ejecución de actividades relacionadas al bienestar de los trabajadores, como bien su nombre lo decía era un programa que direccionaba al mismo resultado a la prevención de los accidentes y enfermedades

laborales en forma de sub actividades como: medicina preventiva, plan de emergencias etc. Y no se relacionaba con los demás sistemas que tuviera la empresa. En el cambio de definición con la ley 1562 de 2012 donde modificó el concepto de Salud Ocupacional al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde la significación de ocupacional se hizo extensivo al concepto laboral, para hacer énfasis no solo en las ocupaciones sino ampliarlo a toda actividad que se realice una labor. (5)

A los tres años, salió el Decreto 1072 de 2015, decreto único reglamentario que es el compendio de normas laborales, donde nos indica de forma sistemática la implantación de un Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado por el empleador y con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (5)

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Se explica detalladamente los pasos del sistema:

- **Planificación:**

En esta fase, se establecen acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos dentro de la empresa, se debe evaluar el estado actual la implementación del sistema en la organización a través de acciones como:

-Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

-Elaboración de la matriz de riesgos (identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos).

-Definición de los objetivos del sistema.

-Establecimiento del Plan de Trabajo Anual (5).

**Evaluación Inicial:** La evaluación inicial es el principal paso para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es la base de la planificación del SG-SST, consiste en la revisión de los estándares mínimos propuestos en la reglamentación

**Matriz de identificación de los peligros y valoración de los riesgos:** Proceso que permite recolectar información acerca de los peligros y riesgos presentes en la organización, en busca del establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, los equipos e instalaciones, procesos y actividades de la empresa. (5).

**Plan de trabajo anual del SG-SST:** Diseñado y desarrollado para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en



concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del SGRL. Debe ser firmado por el empleador y el responsable del SG-SST. (5).

- **Implementación (Hacer)**

Una vez evaluado el estado de la gestión en salud y seguridad, se generará un plan de trabajo que permitirá dar desarrollo al sistema de gestión. (5)

**Gestión de peligros:** Consiste en la adopción de métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa a través de acciones preventivas y correctivas adecuadas. Incluye para cada actividad el plazo de su ejecución, la designación de responsables, la asignación de los recursos humanos requeridos y la aportación de materiales necesarios para su ejecución. (5).

- **Verificación:**

Esta fase está orientada al reconocimiento y aplicación de mecanismos para verificar el cumplimiento de la implementación del SGSST, el seguimiento y medición de la implementación basado en un proceso de auditoría, revisión por la alta dirección y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que permiten observar las falencias y fortalezas durante la implementación del SG-SST con el fin de establecer las acciones correspondientes al proceso de mejora continua. (5).

- **Mejoramiento continuo (Actuar):**

“Proceso de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización”.

El mejoramiento continuo es una constante que debe mantener toda organización o empresa para garantizar la puesta en marcha de acciones preventivas, correctivas o de mejora con base en los resultados de supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

El empleador debe dar las directivas y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos. (5)

## **5.2 Marco conceptual**

***Diagnóstico de condiciones de trabajo:*** Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

- a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
- b) la naturaleza de los peligros físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;

c) los procedimientos para la utilización de los peligros citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores; y

d) la organización y ordenamiento de las labores incluidos los factores ergonómicos y psicosociales” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

***Diagnóstico de condiciones de salud:*** Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

***Accidente de trabajo:*** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

***Actividad rutinaria:*** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

***Actividad no rutinaria:*** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

***Análisis del riesgo:*** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo (ISO 31000).

**Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

**Competencia:** Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).

**Equipo de protección personal:** Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

**Evaluación higiénica:** Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

**Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

***Identificación del peligro:*** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

***Incidente:*** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

***Lugar de trabajo:*** Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).

***Medida(s) de control:*** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

***Monitoreo biológico:*** Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores, con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que éstas producen en los trabajadores.

***Nivel de consecuencia (NC):*** Medida de la severidad de las consecuencias.

***Nivel de deficiencia (ND):*** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

***Nivel de exposición (NE):*** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

***Nivel de probabilidad (NP):*** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

***Nivel de riesgo:*** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

***Partes Interesadas:*** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).

***Peligro:*** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (NTC-OHSAS 18001).

***Personal expuesto:*** Número de personas que están en contacto con peligros.

***Probabilidad:*** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

***Proceso:*** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (NTC-ISO 9000).

***Riesgo:*** Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

***Riesgo aceptable:*** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).

**Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).

**VLP “Valores límite permisible”:** son valores definidos por la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH). El VLP se define como la concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo del cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud. En Colombia, los niveles máximos permisibles se fijan de acuerdo con la tabla de Threshold Limit Values (TLV), establecida por la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH), a menos que sean fijados por alguna autoridad nacional competente (Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, art. 154).

## **5.2 Marco legal**

A continuación, se señala el marco legal sobre el SG-SST en su proceso histórico en el ámbito colombiano detallando a continuación:

| <b>NORMA</b> | <b>CONSIDERANDO</b> | <b>RELACIÓN CON EL ESTUDIO</b> |
|--------------|---------------------|--------------------------------|
|--------------|---------------------|--------------------------------|

|                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
| Ley 9 de 1979           | Establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana. | Salud de los trabajadores en una condición indispensable para el desarrollo socio- económico del país. |
| Resolución 2400 de 1979 | Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.   | Mantener la salud física y mental, el bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.     |
| Resolución 2013 de 1986 | Resolución 666 del 2020   | Estructura del comité paritario  |
| Ley 100 de 1993         | Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.  | Conformado por régimen general establecido por pensión, salud y riesgos profesionales.                 |



|  |   |   |
|--|---|---|
| Ley 55 de 1993   | Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo | Aprueba convenio N 170 sobre utilización de productos químicos  |
| Circular Unificada de la Dirección Nacional de Riesgos Profesionales de 2004 | Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales  | calificación de invalidez, entidades administradoras de riesgos profesionales y empleados del sector público y privado  |
| Resolución 5109/2005   | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias                 | Señalan los requisitos que deben cumplir los rótulos o etiquetas de los envases o empaques de alimentos para consumo humano empacados, con el fin de proporcionar al consumidor una información sobre el producto lo suficientemente clara que no induzca |

|                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
|                         | primas de alimentos para consumo humano.  | a engaño o confusión y que permita efectuar una elección informada   |
| Resolución 1401 de 2007 | Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.   | Establece obligaciones y requisitos mínimos para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo  |
| 1500/2007               | Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, | Establece los requisitos que debe cumplir la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos comercializados en el establecimiento. |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
|                         | expendio, importación o exportación   |   |
| Resolución 2646 de 2008 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional | Factores de Riesgo psicosocial en el trabajo y determinación del origen de patologías causadas por el estrés.   |
| Resolución 652 de 2012  | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.  | Responsabilidades de empleadores públicos y privados, trabajadores dependientes, independientes y administradoras de riesgos frente al desarrollo de medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| Ley 1562 de 2012     | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. | Se encarga de ampliar y modernizar el sistema de riesgos laborales y le brinda a todas las personas con diferentes tipos de contrato y afiliación, el programa de prevención y promoción a los afiliados del sistema de riesgos laborales. |
| Ley 1616 de 2013     | Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.                                   | Atención Integral en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud.   |
| Resolución 2674/2013 | Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan.                                       | Establece los requisitos sanitarios que debe cumplir el establecimiento.   |

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| Decreto 1477 de 2014    | Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.   | Tabla de enfermedades laborales de acuerdo a: agente de riesgo para la prevención de riesgos en enfermedades laborales.<br><br>grupo de enfermedades para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados                      |
| Decreto 1072 de 2015    | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo.   | Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.  |
| Resolución 2851 de 2015 | Establece la obligación por parte del empleador del reporte de accidentes graves, mortales y enfermedades laborales a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo. | Obligaciones del empleador reportar los accidentes graves y mortales y las enfermedades diagnosticadas como laborales directamente a la dirección territorial, independientemente del reporte que se haga a la a la administradora de riesgo. |

|                         |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Decreto 1563 de 2016    | Por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.   | Incluye a trabajadores que devenguen más de (1) salario mínimo, mediante planilla integrada de liquidación de aportes- PILA.        |
| Resolución 4927 de 2016 | Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.  | capacitación virtual gratuita, con intensidad de 50 horas, respecto al sistema de gestión y seguridad en el trabajo                 |
| Decreto 052 de 2017     | Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), | Empleadores públicos y privados deben sustituir el programa de Salud ocupacional por el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo. |

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| Resolución<br>0144 de 2017 | Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecido en el Artículo 2.2.4.2.5.2, numerales 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones.             | Adoptar el formato de identificación de peligro para la afiliación voluntaria a trabajadores independientes que devenguen (1) o más salarios mínimos. |
| Resolución<br>666 de 2020  | Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19<br>Protocolos De Bioseguridad. | esta normatividad nos permite conocer todos los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta a fin de prevenir la proliferación del COVID 19.      |

*Tabla N° 1. Marco Legal SG-SST*

## **5.4 Marco contextual**

### **5.4.1 Información básica de la empresa.**

|           |             |                      |
|-----------|-------------|----------------------|
| <b>1.</b> | <b>Nit:</b> | <b>901.145.602-5</b> |
|-----------|-------------|----------------------|

|    |   |   |
|----|---|---|
| 2. | <b>Razón Social:</b>                      | <b>GRUPO EMPRESARIAL<br/>RUBIANO NAVARRO S.A.S.</b>   |
| 3. | <b>Dirección de sus cinco (05) sedes:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Carrera 13 No.18-32 Barrio Centro Sede Principal.</li> <li>· Carrera 16 No 2-100 Transversal 15 Barrio Florencia la Nueva.</li> <li>· Cra 1# 29 a-21 Barrio El Cunday.</li> <li>· Calle 16 # 5 este -06 B/ el Ventilador.</li> <li>· Cra 30 # 31<sup>a</sup>-15 B/ La ciudadela</li> </ul> |
|    | <b>Ciudad:</b>                            | <b>Florencia</b>  |
| 5. | <b>Departamento:</b>                      | <b>Caquetá</b>  |
| 6. | <b>Teléfono celular y fijo:</b>           | <b>3118307303- 4352026</b>  |
| 7. | <b>ARL:</b>                               | <b>Positiva compañía de Seguros S. A</b>  |
| 8. | <b>Clase de Riesgo</b>                    | <b>II-IV</b>  |



|           |                             |  |
|-----------|-----------------------------|--|
| <b>9.</b> | <b>Representante Legal:</b> | <b>DIEGO FERNANDO RUBIANO<br/>OSPINA</b> |
|-----------|-----------------------------|--|

*Tabla N° 2. Información Básica de la Empresa*

#### 5.4.2 Actividad Económica

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Actividad principal:<br/>G4631</b> | Comercio al por mayor de productos alimenticios.  |
| <b>Actividad secundaria: G4711</b>    | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.   |
| <b>Otras actividades:<br/>G4719</b>   | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco. |
| <b>Otras actividades:<br/>G4723</b>   | Comercio al por menor de carne (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimiento especializado.                                     |

*Tabla N° 3. Actividad económica de la Empresa*

#### 5.4.3 Número de Trabajadores

La empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** Cuenta con 88 trabajadores, distribuidos en los siguientes cargos:

|                     |    |                                 |    |
|---------------------|----|---------------------------------|----|
| Gerente             | 1  | Jefes de granos y abarrotos     | 5  |
| Administradores     | 5  | Bodeguero de granos y abarrotos | 5  |
| Jefes de Fruver     | 5  | Auxiliar de granos y abarrotos  | 14 |
| Bodeguero de Fruver | 5  | Jefe de Cárnicos                | 1  |
| Auxiliar de Fruver  | 14 | Auxiliar de Cárnicos            | 17 |
| Cajeras             | 15 | conductores                     | 2  |

*Tabla N°4. Cargos de la Empresa*

#### **5.4.4 Misión**

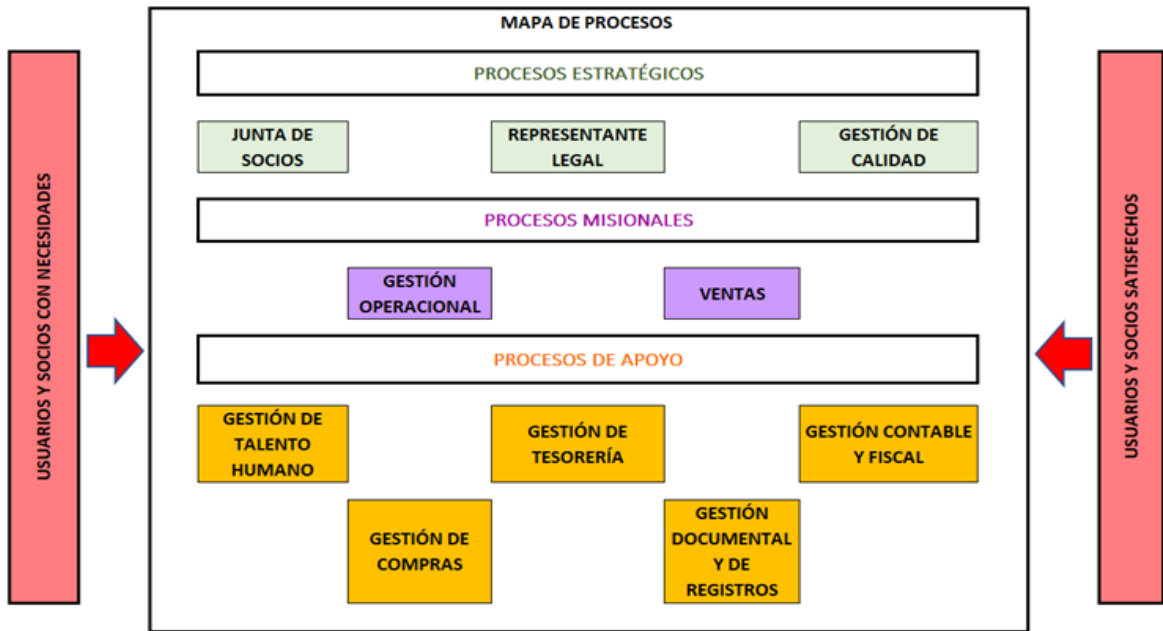
Somos una empresa de comercio al por mayor y menor de productos alimenticios, ofreciendo siempre productos de muy alta calidad, a precios asequibles a todas las comunidades. Conservando el mejor servicio y calidad humana para con nuestros clientes que son nuestra razón de ser.

Estamos comprometidos con el desarrollo y progreso social del departamento, por lo que promovemos el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias, en cuanto a superación personal y profesional y también impulsamos la innovación tecnológica y el desarrollo de nuestras sedes, asegurando un constante progreso de la empresa.

### 5.4.5 Visión

La empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** será en el año 2025 una de las mejores empresas del sector comercio de productos alimenticios a nivel departamental, ofreciendo el mejor surtido, el mejor servicio y a los mejores precios.

### 5.4.5 Mapa de procesos



*Ilustración 1 Mapa de Proceso*

### 5.4.6 Organigrama

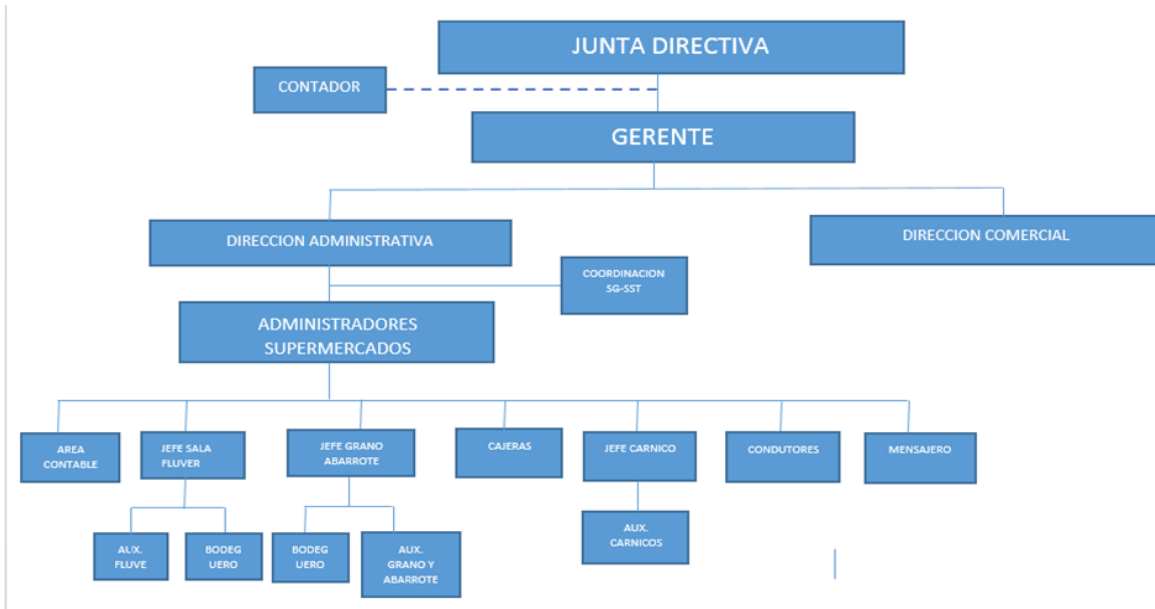


Ilustración 2 Organigrama

### 5.4.7 Turnos de Trabajo – Horarios

A continuación, se detallan los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa:

| Área                | Horarios de trabajo | Días                  | Descanso                     |
|---------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|
| Área administrativa | 08:00 am a 12:00 m  | Lunes a sábado        | Domingo                      |
|                     | 2:00 pm a 6:00 pm   |                       |                              |
| Área operativa      | 06:00 am a 1:00 pm  | Lunes<br>a<br>Domingo | Domingo<br>en<br>la<br>tarde |
|                     | 1:00 pm a 9:00 pm   |                       |                              |

Tabla N° 5. Turnos de trabajo

Cada jefe de área organiza el cuadro de descansos del personal operativo.

#### **5.4.8. Equipos y Herramientas utilizadas**

- **Área administrativa:** Computadores, impresora multifuncional, mobiliarios, sillas, elementos de comunicación, grapadoras, saca ganchos, perforadoras y demás elementos propios de oficina.
- **Área operativa:** escaleras manuales en aluminio, herramientas manuales (cuchillos, bisturí, hacha de cocina, ganchos de hierro) equipos de limpieza, equipos de corte (sierra), de refrigeración y almacenamiento para productos perecederos y no perecederos.

## **6. METODOLOGÍA**

### **6.1 Enfoque y alcance de la Investigación**

La metodología que se utilizó para el presente trabajo de grado titulado “Diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S en Florencia Caquetá**” perteneciente al sector privado y comercial de la ciudad de Florencia Caquetá, fue bajo el tipo de estudio descriptivo transversal, el cual está diseñado para medir la prevalencia de una exposición y/o resultado en una población definida y en un punto específico de tiempo.

Con un enfoque cualitativo, ya que permitió estudiar a los sujetos y su realidad de forma holística y contextualizada de acuerdo a su momento y circunstancias (Bernal, 2016, p.74),

de este modo lográndose describir la situación actual de la empresa. Por otra parte, la presente investigación es cuantitativa, en la medida que se utilizaron los instrumentos para evaluar de forma numérica los requisitos mínimos del sistema y el grado de implementación que posteriormente deberán aplicar en la empresa. De igual forma, el tipo de estudio cuantitativo entraría dentro de la categoría del proceso de investigación de Arias Galicia, que plantea seis etapas: (a) planteamiento del problema, (b) planeación, (c) recopilación de información, (d) procesamiento de datos, (e) explicación e interpretación y (f) comunicación de resultados y solución de un problema. (Bernal, 2016). Con estos datos cuantitativos se logra establecer el estado real del SG-SST, los requisitos prioritarios a trabajar y sobre los cuales proponer la documentación prioritaria del sistema.

## **6.2 Método para la recolección de la información**

Para recolección de la información se hizo uso de visitas, entrevistas semiestructuradas, registro fotográfico y videos que nos ayudaron a comprender y posteriormente poder manifestarle al gerente/administrador de la empresa, cuáles son las principales dificultades al no contar con su SG-SST diseñado y la importancia a la posterior implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a sus necesidades.

De igual manera, se hizo uso de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST, establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo definida en la guía técnica colombiana GTC 45.

### **6.3 Población**

Para llevar a buen término el presente trabajo de grado, se procedió a considerar como participantes a todos los empleados de la empresa **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S** (88 personas), teniendo en cuenta que la población a estudiar es relativamente pequeña, pudo ser obtenida de manera aleatoria o no aleatoria. En este caso fue no aleatoria, ya que se supo con certeza cuál empresa estaría en la investigación y los datos que se lograron analizar.

### **6.4 Procedimiento: (fases de la metodología)**

Pretendiendo la eficacia del Sistema de Gestión para el **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** y por la relación entre sus fases, se implementó como **herramienta** de mejora continua el ciclo PHVA, el cual comprende sus 4 fases: Planear, Hacer, Verificar y Actuar; con el fin de alcanzar los objetivos propuesto en esta investigación, los cuales se definen a continuación:

#### **6.4.1 Evaluación Inicial**

La evaluación se realizó conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, donde se logró obtener el porcentaje de cumplimiento del SG-SST y a partir de estos resultados, se pudo plantear un plan de mejora, el cual se complementó con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos y con ello, subsanar las no conformidades encontradas.

#### **6.4.2 Identificación de peligros y valoración de riesgos:**

Para el Diseño de la fase de planeación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores del **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S en Florencia Caquetá**; dicha actividad se estructuró con la guía técnica Colombiana GTC 45, la cual enmarca el procedimiento a tener en cuenta para que las empresas puedan desarrollar dicha identificación.

De dicha Guía Técnica Colombiana, se definió como instrumento de recopilación y registro de la información, el anexo B.

Posteriormente, se llevó a cabo la clasificación de los procesos, las actividades y las tareas desarrolladas en la empresa, a los cuales se les identificó los peligros y seguidamente los controles existentes que la empresa ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro, terminando con la valoración del riesgo: calificando el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que se están implementando, considerando la eficacia de estos, así como la probabilidad y las consecuencias si llegasen a fallar.

Finalmente, se logra definir los criterios que determinan la aceptabilidad del riesgo, para decidir si los controles existentes o planificados son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.

#### **6.4.3 Plan de mejora:**

Una vez realizada la evaluación de estándares mínimos del SG-SST, se sacó una lista de los estándares mínimos que la empresa no cumple. Para cada uno de ellos, se elaboró un



plan de trabajo cuyo fin es el cumplimiento de la normatividad aplicable al estándar y se complementó con los peligros identificados y los riesgos valorados.

Para cada uno de los estándares mínimos que no se cumplieron, el plan de trabajo incluyó:

- Estándar a cumplir
- Descripción de la actividad
- Fecha de la actividad
- Recursos asignados

A continuación, se detallan las actividades propuestas para alcanzar los objetivos del presente trabajo:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | ACTIVIDADES   | INSTRUMENTO/MÉTODO   |
|---|---|--|
| *Llevar a cabo la Evaluación inicial de estándares mínimos con el <b>Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S</b> para conocer el punto de partida del SG-SST en la empresa frente a los | Revisión de normatividad y definición de la metodología e instrumentos a utilizar.  | Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST, establecida en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. |
|   | Visitas a la empresa para la recolección de información e identificación peligros, insumos que darán lugar a la evaluación de estándares, construcción de matriz de riesgo con su respectiva valoración, evaluación y gestión del riesgo. |  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>requisitos normativos vigentes.</p> <p>*Realizar la identificación de</p>   | <p>Análisis de la información recolectada y construida para la determinación de resultados y planteamiento del plan de mejora.</p> |   |
| <p>Riesgos y Peligros, que puedan estar presentes en los diferentes procesos desarrollados en la empresa y significativos para la salud de los trabajadores</p> <p>*Diseñar el plan de mejora al establecimiento comercial Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S. a fin de subsanar los incumplimientos que se identificaron en la evaluación de estándares mínimos.</p> | <p>Comunicación a la alta gerencia de los hallazgos y posibles alternativas de solución de los mismos (plan de mejora).</p>        | <p>Anexo A: Tabla de peligros de la Guía Técnica Colombiana GTC 45.</p> <p>Anexo B: Matriz de identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45.</p> <p>Plantilla estándares mínimos SG-SST- Resolución 0312 del 2019. Plantilla la equidad</p> |

Tabla N° 6. Tabla de actividades Metodológicas

## 7. RESULTADOS

### 7.1 Evaluación Inicial

Dando cumplimiento a la metodología planteada para este trabajo, se realizó una evaluación inicial basada en la Resolución 0312 de 2019, la cual define los estándares mínimos que deben cumplir los empleadores y contratantes, dependiendo del número de trabajadores y riesgo en que estos se encuentren; para el caso específico del establecimiento comercial **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S**, se aplicaron los estándares para una empresa con más de 50 empleados en donde se evalúan 60 estándares de cumplimiento, distribuidos en 4 pasos del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar):

A continuación, se presenta la evaluación del cumplimiento de estándares mínimos de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, realizada al establecimiento comercial **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S**, la cual arrojó una valoración **CRÍTICA**, con un puntaje de cumplimiento de 31%, indicando que está en un criterio inferior al 60%, es decir de 60 (100%) estándares evaluados solo se cumple con 23(31%).

**ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST -  
RESOLUCIÓN 312 DE 2019  
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**



| CICLO          | ESTÁNDAR   | ESTÁNDAR  | % TOTAL DEL PARAMETRO | % ESTÁNDAR | % ALCANZADO POR PARÁMETRO | % ALCANZADO POR ESTÁNDAR |
|----------------|--|---|-----------------------|------------|---------------------------|--------------------------|
| PLANEAR<br>25% | Recursos<br>(10%)  | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%) | 4%                    | 10%        | 2%                        | 4%                       |
|                |  | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)   | 6%                    |            | 2,00%                     |                          |
|                | Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)  | 1%                    | 15%        | 1,00%                     | 3%                       |
|                |  | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)   | 1%                    |            | 0,00%                     |                          |
|                |  | Evaluación inicial del SG-SST (1%)  | 1%                    |            | 0,00%                     |                          |

|              |                                     |   |     |     |       |     |
|--------------|-------------------------------------|---|-----|-----|-------|-----|
|              |                                     | Plan Anual de Trabajo (2%)  | 2%  |     | 0,00% |     |
|              |                                     | Conservación de la documentación (2%)   | 2%  |     | 0,00% |     |
|              |                                     | Rendición de cuentas (1%)   | 1%  |     | 0,00% |     |
|              |                                     | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)                  | 2%  |     | 2,00% |     |
|              |                                     | Comunicación (1%)   | 1%  |     | 0,00% |     |
|              |                                     | Adquisiciones (1%)  | 1%  |     | 0,00% |     |
|              |                                     | Contratación (2%)   | 2%  |     | 0,00% |     |
|              |                                     | Gestión del cambio (1%)   | 1%  |     | 0,00% |     |
| HACER<br>60% | Gestión de la Salud (20%)           | Condiciones de salud en el trabajo (9%)   | 9%  | 20% | 6,00% | 14% |
|              |                                     | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 5%  |     | 5,00% |     |
|              |                                     | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)                                 | 6%  |     | 3,00% |     |
|              | Gestión de Peligros y Riesgos (30%) | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)  | 15% | 30% | 0,00% | 5%  |

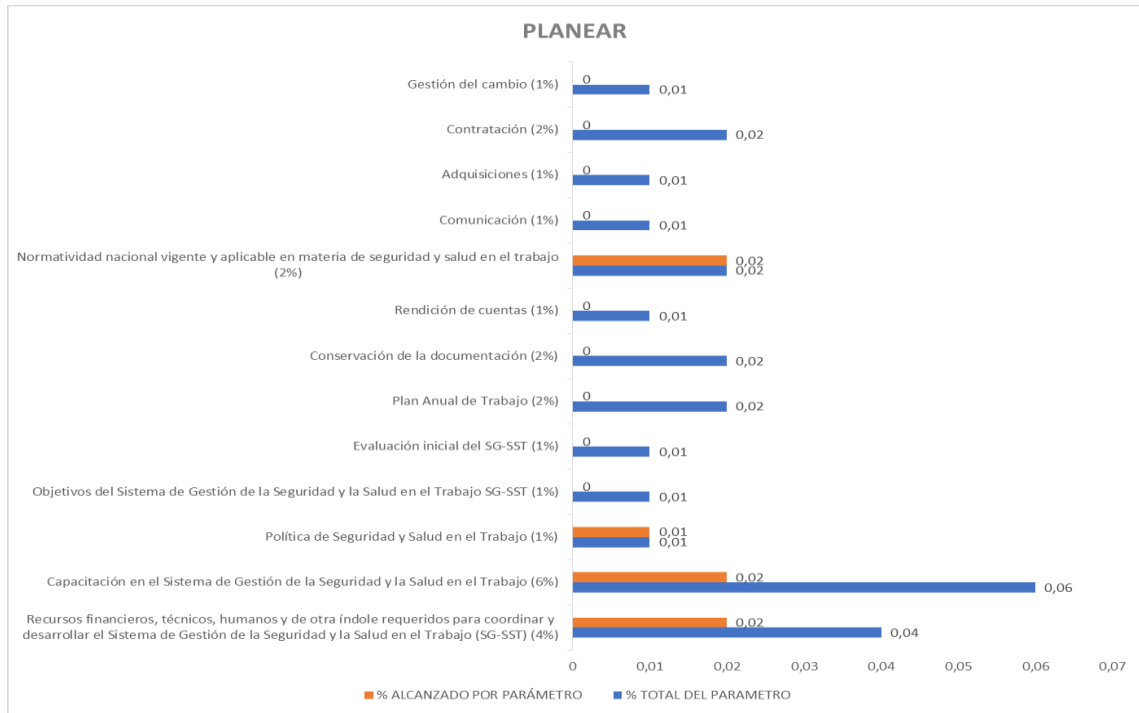
|                 |                              |  |             |                      |            |                |
|-----------------|------------------------------|--|-------------|----------------------|------------|----------------|
|                 |                              | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)     | 15%         |                      | 5,00%      |                |
|                 | Gestión de Amenazas (10%)    | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)             | 10%         | 10%                  | 5,00%      | 5%             |
| VERIFICAR<br>5% | Verificación del SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%)   | 5%          | 5%                   | 0,00%      | 0%             |
| ACTUAR<br>10%   | Mejoramiento (10%)           | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 10%         | 10%                  | 0,00%      | 0%             |
| <b>TOTAL</b>    |                              |  | <b>100%</b> | <b>100%</b>          | <b>31%</b> | <b>31%</b>     |
|                 |                              |  |             | <b>Clasificación</b> |            | <b>CRÍTICO</b> |

Tabla N° 7. Evaluación de estándares Mínimos

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

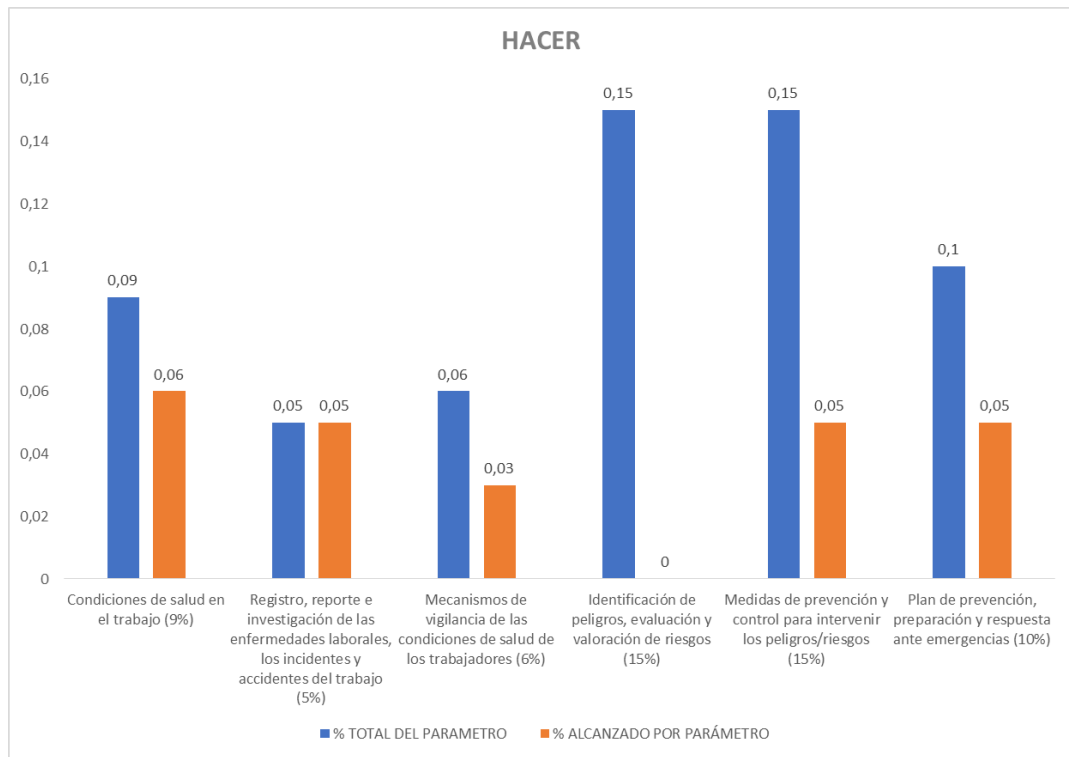
| FASE DEL CICLO | ESPERADO | ALCANZADO |
|----------------|----------|-----------|
| PLANEAR        | 25%      | 7%        |
| HACER          | 60%      | 24%       |
| VERIFICAR      | 5%       | 0%        |
| ACTUAR         | 5%       | 0%        |

Tabla N° 8. Porcentaje del ciclo PHVA



**Ilustración 3. Resultado etapa Planear**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la gráfica # 1 se evidencia que del 25% que representa la fase planear del ciclo PHVA, el **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S** solo ejecuta el 7% de esta fase, quedando pendiente por ejecutar el 18% de los estándares mínimos obligatorios para una empresa con más de 50 empleados, lo cual corresponde a la no asignación de recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, Evaluación inicial del SG-SST, plan anual de trabajo, entre otros, que no permiten el buen desempeño del sistema SG-SST.

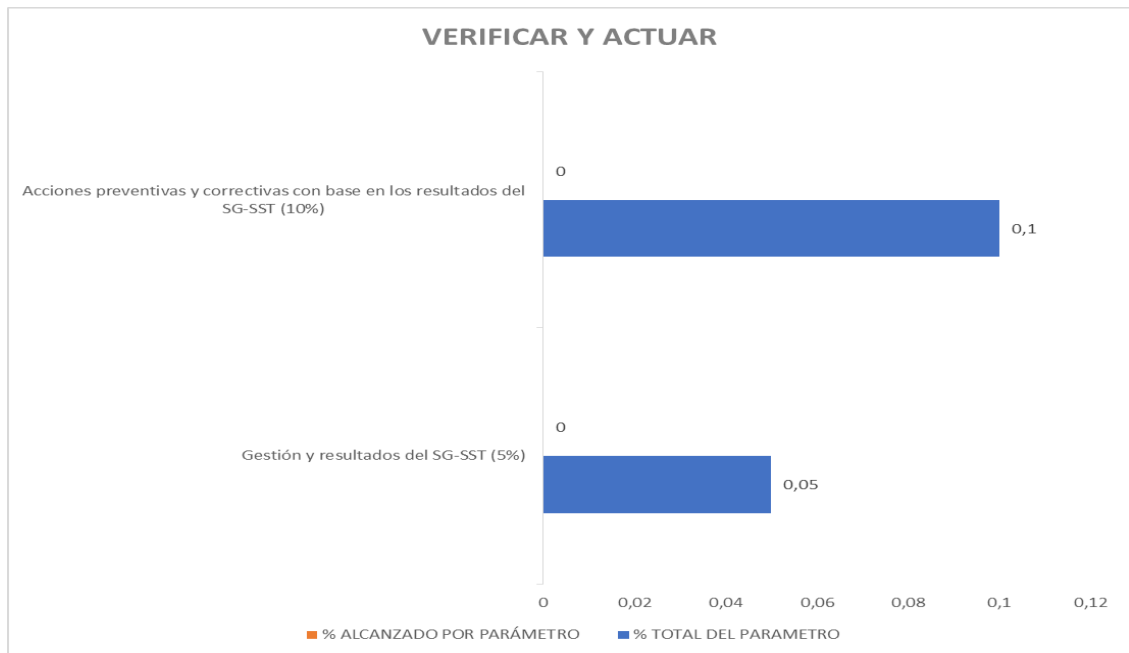


**Ilustración 4. Resultado Etapa Hacer**

Otra etapa importante en la implementación de un SG-SST , es el HACER, el cual representa el 60 % del 100 % total que evalúan los estándares mínimos, esta etapa es muy importante porque es donde se asigna las responsabilidades del personal encargado de realizar las intervenciones al SG-SST, se realiza el presupuesto de los recursos económicos, se capacitan a los trabajadores con la finalidad de que sean participantes del sistema, se conforma el COPASST, se verifican posibles acciones preventivas, correctivas y de mejora, se crean procedimientos, programas, formatos y la documentación necesaria para el correcto desarrollo del sistema.



Analizando la Gráfica # 2, se observa que en esta etapa el **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S** solo ejecuta el 24% , frente a un 60 %, quedando pendiente por ejecutar un 36 % de los estándares mínimos obligatorios, porcentaje que influyó de manera considerable en la baja puntuación (31%) que se obtuvo en la evaluación de los estándares mínimos, dentro de las no conformidades significativas se encontró , que la empresa no realiza la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, no implementa Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos y no ejecuta un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias



*Ilustración 5. Resultado Etapa Verificar Y Actuar*

En la etapa de VERIFICAR, Se plantean los indicadores de estructura, procesos y de resultados, se garantiza el seguimiento a las acciones preventivas, correctivas o de mejora, la

alta dirección programa evaluaciones mínimo una vez al año del SGSST y se divulgan las conclusiones y resultados y en ACTUAR se definen las acciones preventivas correctivas o de mejora y se implementan los ajustes al SGSST.

Cada etapa tiene un valor de 10 % y 5 % respectivamente, en las cuales el **Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S** no ejecuta ningún estándar evaluados en estas etapas, sus porcentajes de ejecución es del 0%, indicando la poca Gestión y resultados del SG-SST y la no ejecución de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

El Plan de mejora del SG-SST se desarrolló una vez fue realizada la evaluación de los estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores, señalados en la Resolución 0312 del 2019. El porcentaje de cumplimiento obtenido por el establecimiento comercial **del Grupo Empresarial Rubiano Navarro** fue del 31%, valor por debajo del rango del (60%) con una valoración crítica, que obliga a realizar un plan de mejora de inmediato y tenerlos a disposición del ministerio de trabajo, enviando a las respectivas administradoras de ARL donde se encuentre afiliado el empleador, con un reporte de avance en el término máximo de tres meses, después de realizada la autoevaluación de los estándares mínimos, y seguimiento anual.

El plan de mejora se enfocó en la determinación de las medidas necesarias para el control de riesgo y planteamiento de acciones necesarias que permitieran subsanar las 37 no conformidades identificadas en los estándares mínimos y con ello lograr la disminución o erradicación de accidentes y/o enfermedades laborales, brindado las herramientas necesarias

a los trabajadores para conservar y preservar su vida, manteniendo un entorno laboral óptimo, a través del establecimiento de medidas de intervención.

## 7.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos:

Para poder realizar la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos fue necesario realizar la Identificación y clasificación de los procesos desarrollados en el **grupo empresarial Rubiano Navarro S.A.S.** y a continuación se precisan:

- Proceso: Gestión Operacional

| Actividades  | Tareas   |
|--|--|
| Adquisición y entrada de productos a bodega.       | Compras, transporte y cargue de productos, clasificación de acuerdo a su naturaleza.   |
| Control de Calidad.                                | Verificación del producto y su rotulado.   |
| Ingreso a Inventario.                              | Organización en bodega, codificar y etiqueta de precios, reporte de agotamiento de inventarios.                                |
| Traslado de productos a áreas de comercialización. | Limpieza y desinfección, descarga de productos, organización en: góndolas, vitrinas, refrigeradores, congeladores, estantería. |

*Tabla N° 9 . Actividades y tareas desarrolladas en el Proceso: Gestión Operacional*

- Proceso: Ventas

| Actividades                    | Tareas  |
|--------------------------------|---|
| Comercialización de Productos. | registro de productos para su pago, empaque de productos, cierre financiero |

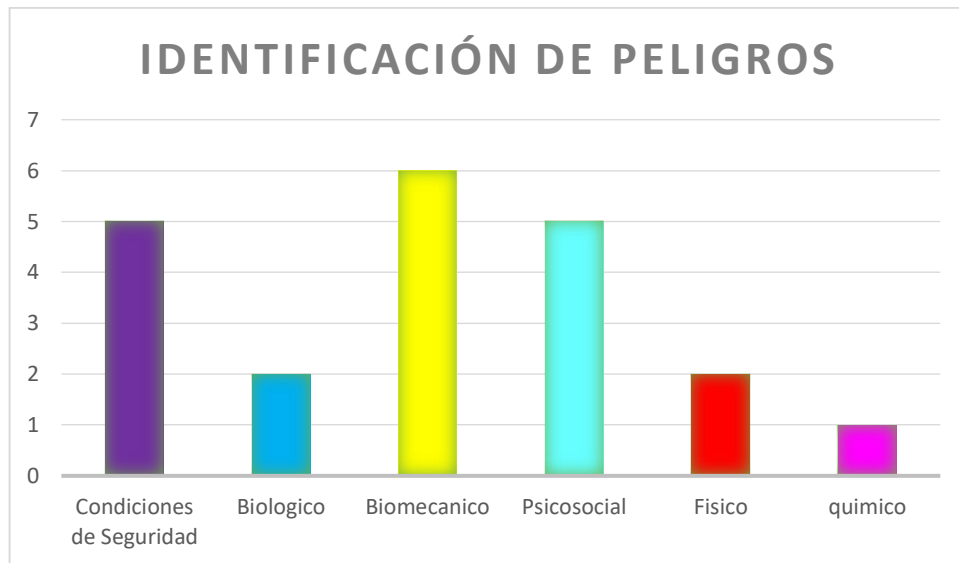
*Tabla N° 10. Actividades y Tareas Desarrolladas en el Proceso: Ventas*

**Tabla No. 10. Actividades y Tareas desarrolladas en el proceso: Ventas.**

Teniendo en cuenta que se utilizó el Anexo B. de la norma Técnica Colombiana GTC45, como instrumento de recopilación de información, se procedió a realizar la identificación de peligros, controles existentes y valoración de los riesgos:

| <b>CLASIFICACIÓN DE PELIGROS</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   |
|----------------------------------|--|
| BIOMECÁNICO                      | Postura forzada, Postura mantenida, Postura prolongada, Movimientos repetitivos, Esfuerzo (levantamiento de sobre peso), Manipulación manual de cargas.  |
| PSICOSOCIAL                      | <b>Gestión Organizacional</b> (pago, contratación por las compras y personal, pedidos, existencias), Organización del trabajo, Sistemas de control, monotonía, Contenido de la tarea (carga mental, jornadas fuertes de trabajo, atención a clientes). |
| BIOLÓGICO                        | Virus (Covid-19), Bacterias.   |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD         | Mecánico, accidentes de tránsito, locativos, público.  |
| FÍSICO                           | Radiaciones no ionizantes, Ruido.  |
| QUÍMICO                          | Líquidos.  |

**Tabla N° 11. Clasificación de los Riesgos**



Gráfica No. 4. Identificación y Clasificación de peligros

De acuerdo a la información anterior, se pudo identificar que dentro de los dos (02) procesos definidos dentro de la empresa, se evidencian principalmente 6 peligros clasificados en: Biomecánico (6), Psicosocial (5), condiciones de seguridad (5), Biológico (2), físico (2) y químico (1); los cuales tienen su descripción amplia respectivamente en la matriz de riesgos anexa posteriormente.

**Identificación de los controles existentes:** luego de lograr la identificación de los peligros, se llevó a cabo la evaluación e identificación de los controles aplicados desde la Fuente, el Medio y el Individuo; al diligenciar la matriz de riesgos encontramos que la empresa de manera general, no lleva a cabo los controles necesarios mínimamente para evitar los peligros.

De los 21 peligros descritos para los procesos identificados, se encontró que el 28.57% de estos, no son controlados de ninguna manera. Las únicas medidas de intervención

identificadas que se aplican desde el individuo de manera voluntaria y a modo de autocuidado fueron las pausas activas y el uso de fajas de seguridad, representando el 47.61% y sin haber recibido ningún tipo de capacitación u orientación al respecto para prevenirlo.

| PELIGRO  |                          | NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DEL RIESGO | VALORACIÓN   |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN  | CLASIFICACIÓN            |                       |                  |              |
| ACCIDENTES DE TRANSITO desplazamientos por funciones propias de la labor.  | Condiciones de Seguridad | Medio                 | I                | No Aceptable |
| Locativos (Almacenamiento, superficie de trabajo irregulares, deslizantes con diferencia del nivel, orden y aseo, caídas de objetos, señalización) | Condiciones de Seguridad | Alto                  | I                | No Aceptable |
| VIRUS (COVID 19)   | Biológico                | Muy Alto (MA)         | I                | No Aceptable |
| Público (atracos, Robos, atentados, desorden público)  | Condiciones de Seguridad | Alto                  | I                | No Aceptable |

*Tabla N° 12 . Peligros identificados con valor NO Aceptable*

De acuerdo como se aprecia en la Tabla No. 12, se encontró que, de los 21 peligros identificados, 04 de ellos arrojaron un nivel de riesgo valorado como **No aceptable**, destacándose con un nivel de probabilidad Muy alto el contagio por COVID-19, seguidamente con un nivel de probabilidad Alto con los peligros locativos y públicos. Para el caso de peligros por accidentes de tránsito, quien también tiene un nivel de riesgo I y no aceptable, su nivel de probabilidad es Medio.

| PELIGRO  |                          | NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DEL RIESGO | VALORACIÓN   |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------|--|
| DESCRIPCIÓN  | CLASIFICACIÓN            |                       |                  |  |
| Postura forzada  | Biomecánico              | Alto                  | II               | No aceptable o aceptable con controles específicos |
| Esfuerzo (levantamiento de sobre peso)   | Biomecánico              | Alto                  | II               | No aceptable o aceptable con controles específicos |
| Postura mantenida  | Biomecánico              | Medio                 | II               | No aceptable o aceptable con controles específicos |
| Manipulación de carga  | Biomecánico              | Medio                 | II               | No aceptable o aceptable con controles específicos |
| Mecánico: golpes, cortaduras, herramientas de trabajo (cuchillos, sierra) área de cárnicos | Condiciones de seguridad | Alto                  | II               | No aceptable o aceptable con controles específicos |
| Postura prolongada   | Biomecánico              | Medio                 | II               | No aceptable o aceptable con controles específicos |

*Tabla N° 13. Peligros Identificados con Nivel de Riesgo II*

Enfocándonos en la Tabla No. 13, se encontró que, de los 21 peligros identificados, 06 de ellos arrojaron un nivel de riesgo II valorado como **No aceptable o aceptable con controles específicos**, destacándose con un nivel de probabilidad Alto: Posturas forzada, Esfuerzo, Mecánico; y con un nivel de probabilidad Medio: Postura mantenida, Manipulación de carga y Postura prolongada.

| PELIGRO   |                          | NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DEL RIESGO | VALORACIÓN |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| DESCRIPCIÓN   | CLASIFICACIÓN            |                       |                  |            |
| <b>Mecánico:</b><br>golpes con objetos (sillas, escritorios, manipulación de elementos de oficina) uso de herramientas de oficina como (perforadora, grapadora, bisturí, tijeras)   | Condiciones de seguridad | Bajo                  | iv               | Aceptable  |
| <b>Gestión organizacional</b> (pago, contratación por las compras, pedidos, existencias)  | Psicosocial              | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Radiaciones no ionizantes provenientes de lámparas fluorescentes, fotocopiadora, y computador.  | Físico                   | Bajo                  | III              | Aceptable  |
| <b>Ruido</b> (impacto intermitente y continuo), temperatura del manejo de vehículos de carga  | Físico                   | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Organización del trabajo  | Psicosocial              | Bajo                  | III              | Aceptable  |
| Movimientos repetitivos   | Biomecánico              | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Sistemas de control, monotonía  | Psicosocial              | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Contenido de la tarea, carga mental, jornadas fuertes de trabajo  | Psicosocial              | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Líquidos: manejo de productos de limpieza y desinfección (cloro, detergentes)   | Químico                  | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Presencia de agentes biológicos contaminantes (virus, bacterias) provenientes de la manipulación productos cárnicos, manipulación dinero, relación con los compañeros, cliente y proveedores, medio ambiente (zona endémica alta en vectores) | Biológico                | Medio                 | III              | Aceptable  |
| Condiciones de la tarea (carga mental), jornada de trabajo, atención a clientes, nivel de responsabilidad propia de la tarea.   | Psicosocial              | Medio                 | iii              | Aceptable  |

*Tabla N° 14. Peligros Identificados con Valor Aceptable*



Como se aprecia en la Tabla No. 14, se encontró que, de los 21 peligros identificados, 11 de ellos arrojaron un nivel de riesgo III y valorados como **Aceptable**, en su mayoría destacados con un nivel de probabilidad Medio.

## 8. CONCLUSIONES

- Realizada la evaluación de estándares mínimos se concluyó que el GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S.A.S obtuvo el porcentaje de cumplimiento del 31% (crítico), indicando el desconocimiento normativo que tiene la empresa en SST y que conlleva a la ausencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mediante la implementación de la matriz de riesgo se logró la identificación de 21 peligros, a quienes se les calculó la evaluación y valoración de los riesgos presentes en los 02 procesos desarrollados por la empresa Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S. los cuales carecieron de controles existentes efectivos, que contribuyen a evitarlos.
- A través de la evaluación de los estándares mínimos se pudo identificar 37 no conformidades, para las cuales se diseñó un plan de mejora que permitirá a la empresa subsanarlas, optimizando el desempeño de los trabajadores a través de actividades encaminadas a evitar o reducir los riesgos laborales.

## 9. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de los resultados que se dieron en esta investigación, se encontró que el establecimiento comercial Grupo Empresarial Rubiano Navarro S.A.S presenta diversas falencias que hacen que su SGSST no se implemente de manera exitosa; por lo tanto, buscando mejorar todas las no conformidades encontradas, a continuación, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. La alta gerencia debe tener la iniciativa y la disposición de asignar los recursos necesarios, que se puedan requerir para diseñar e implementar el SGSST.
2. Debido al crecimiento que ha tenido la empresa, debe contar con una persona idónea y de manera permanente, para que diseñe e implemente el SGSST, así mismo para que capacite a todo el personal sobre la importancia de la SST, a fin de evitar accidentes y enfermedades laborales, lo cual contribuirá en la productividad y estabilidad financiera de la empresa.
3. La alta dirección debe proyectar su liderazgo a través de políticas coherentes basadas en el autocuidado y fortalecimiento de la cultura de trabajo seguro.

## 10. BIBLIOGRAFÍA.

1. Dajhanna ST. *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para supermercado el central*. (2020). Consultado el 30 marzo del 2021. Disponible en <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/12351/T09213.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
2. Rico CA. Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud. (2017). Consultado el 07 de abril de 2021. Disponible en <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9739/TRABAJO-DEGRADO-CARLOS-ROBAYO%20RICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Bautista LV. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Expret Tic SAS. (2018). Consultado el 23 de abril de 2021, de <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10168/T07830.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
4. Noruega D. L. Diagnóstico sobre la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en micro y pequeñas empresas de Bogotá. (2018) Consultado 01 de mayo del 2021. Disponible en <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/8097/Proyecto%20de%20grado%20diagn%20c3%b3stico%20empresas%20definitivo.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

5. Bolaños W L. Evaluación y propuesta para la mejora del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo en una empresa de blindaje y seguridad. (2018). Consultado el 12 mayo 2021. Disponible en <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1093/Evaluaci%C3%B3n%20y%20propuesta%20para%20la%20mejora%20del%20sistema%20de%20seguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Arenas JC & Zambrano JS. Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 en la empresa INDECO ASOCIADOS S.A.S. – sede Bogotá. (2017). Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15791/1/2017-diseno-sistema-gestion.pdf>